

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02

Contrato No.	FNE-143-2026		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	LH URBAN CHIC SAS		
Nombre del supervisor y/o interventor	NESTOR SANTIAGO GUERRERO GUAQUETA	Teléfono / Extensión	33050510 ext 3201
Dependencia	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES - G.I ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		
Objeto del contrato	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO LA DOTACIÓN DE LABOR DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LOS SERVIDORES DEL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES		
Fecha de inicio	12 de mayo de 2026	Fecha de terminación	31 de diciembre de 2026.

Periodo del Informe de Actividades (mes ejecutado objeto del informe)	Desde	13/05/2026	Hasta	31/05/2026
Valor honorarios (según lo pactado)	9.369.000			
Adición (En valor \$)	0			
Prórroga (En tiempo)	N/A			
Terminación anticipada	N/A			
Suspensión	N/A			
Cesión	N/A			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ⁱ

Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto y/o Entregables	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
1 Entregar los bonos al - FNE- con los cuales los servidores públicos reclamarán los elementos de dotación objeto del contrato. Para esto, el contratista remitirá dichos bonos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud del supervisor, por el valor equivalente a su propuesta, para que los servidores seleccionen el vestido y/o calzado de dotación. Una vez	Se emitieron y entregaron los bonos solicitados por el supervisor para los servidores beneficiarios.	Bonos entregados y soportes de recibido.	Sin novedades.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02

	realizada la entrega, el funcionario firmará un soporte de recibo, el cual deberá ser enviado por el contratista al supervisor dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega.			
2	Disponer para los servidores públicos del FNE establecimientos de comercio que deben estar ubicados en el perímetro urbano de Bogotá D.C., donde se permita la redención de los bonos para adquirir los bienes objeto del contrato.	Se habilitaron los puntos de venta autorizados para la redención de la dotación.	Listado de establecimientos disponibles.	Sin novedades.
3	Contar con variedad de diseños, tallas y colores, para cada uno de los ítems, de acuerdo con las especificaciones técnicas, en los establecimientos comerciales.	Se mantuvo disponibilidad de prendas y calzado en diferentes referencias.	Inventario disponible para selección.	Sin novedades.
4	Entregar las prendas con acabados internos y externos, sin imperfecciones y manufacturados con los estándares de calidad y en cumplimiento de las especificaciones técnicas descritas en la ficha técnica. (Anexo 1).	Se suministraron los elementos de dotación conforme a las especificaciones técnicas.	Prendas y calzado entregados.	Sin novedades.
5	Efectuar el arreglo y/o cambio de prendas o del calzado, en caso de presentarse fallas en la calidad de los productos, dentro de un plazo no mayor a diez (10) días hábiles siguientes a la solicitud del supervisor o del funcionario. Para esto, se remitirá mediante un correo electrónico al proveedor con la descripción de la	No se presentaron solicitudes	N/A	Sin novedades.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02

	novedad quién deberá proceder con el cambio dentro del término señalado, sin perjuicio de lo establecido en el Estatuto del Consumidor.			
6	En caso de ser solicitado por el supervisor, el contratista deberá ampliar las fechas de vencimiento de los bonos, una única vez y hasta por un mes sin exceder el plazo del contrato.	No se presentaron cambios en la fecha de los bonos	Dotaciones entregadas	Sin novedades.
7	Entregar, en caso de pérdida, un nuevo bono dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud realizada mediante correo electrónico por parte del supervisor. Para ello, el(la) funcionario(a) deberá aportar la constancia de la denuncia en la página web de la Policía Nacional relacionada con la pérdida del documento sin que esto conlleve costos adicionales para el FNE.	No se presentaron perdida de bonos	N/A	Sin novedades.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02

8	Cumplir con lo señalado en la Resolución No. 1950 de 2009, modificada parcialmente por las Resoluciones 2250 de 2013, 3023 de 2015 y Resolución 7373 de 2018 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, "Por la cual se expide el Reglamento Técnico sobre Etiquetado de Confecciones", en relación a la etiqueta con indicación del precio y demás características exigidas, al momento en que los(as) servidores(as) hagan rediman los bonos en las prendas de dotación.	Se anexan las etiquetas de los elementos de dotación entregados a los servidores.		Sin novedades.
---	---	--	---	----------------

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02

				
9	Efectuar los ajustes o arreglos de las prendas de la dotación, en el evento en que se soliciten dentro del plazo de garantía legal. Con un tiempo de entrega al beneficiario de máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la solicitud efectuada por los beneficiarios(as) de la misma.	No se presentaron solicitud de arreglos o garantías en el presente informe.	N/A	Sin novedades.
10	Informar al Fondo los bonos efectivamente redimidos por los(as) beneficiarios(as), dentro del plazo de la vigencia de las mismas. Esta información deberá ser entregada por el contratista dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud que efectúe el supervisor por correo electrónico.	Se entrego fotografías de los bonos redimidos	Informe de actividades del contrato	Sin novedades.
11	Expedir las cantidades definitivas de los bonos a emitir, según la confirmación del supervisor del contrato que efectué mediante correo electrónico. Por lo anterior, el Fondo se reserva el derecho a variar las cantidades estimadas (disminuir o aumentar), de acuerdo con las novedades de las situaciones administrativas de los servidores(as)	Se emitieron 7 bonos de acuerdo con la solicitud del supervisor, correo electrónico enviado por el supervisor 11 de mayo de 2026.	Informe de actividades del contrato	Sin novedades.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02

	públicos(as) beneficiarios(as).			
12	Ofrecer las últimas colecciones del contratista, de acuerdo con las características técnicas ofrecidas.	Se ofrecieron las ultimas colecciones con las cuales contaba el almacén donde fueron redimidos los bonos.	N/A	Sin novedades.
13	Aplicar los descuentos y/o promociones que se encuentren vigentes por parte del contratista en las prendas y/o calzado seleccionado por el(la) beneficiario(a), al momento de redimir los bonos.	Los funcionarios accedieron a las promociones y descuentos ofrecidos en los almacenes.	N/A	Sin novedades.
14	Mantener informado al supervisor del contrato en caso de presentarse algún tipo de inconveniente en la entrega de los bienes, de manera oportuna	Se dio respuesta a las inquietudes del supervisor a través de llamada telefónica y correo electrónico.	N/A	Sin novedades.
15	Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato toda la información requerida para el ejercicio oportuno de su gestión.	No se presentaron situaciones atípicas en el desarrollo de las entregas a los servidores.	N/A	Sin novedades.

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

Luis Eduardo Hernández

Luis Eduardo Hernández Gonzalez
Firma Contratista
Fecha: 12/06/2026

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02

BALANCE ECONÓMICO

Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por pagar (vigencia)
VIGENCIA 2026				
\$9.369.000	\$ 0,00	\$3.123.000	\$ 0,00	\$6.246.000
CESIÓN				
\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
TOTAL				
\$ 9.369.000,00	\$ 0,00	\$ 3.123.000,00	\$ 0,00	\$6.246.000,00

El Ministerio de Salud y Protección Social cancelará al CONTRATISTA, la suma de TRES MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL PESOS M/CTE. (\$ 3.123.000,00)

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES

CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR PAGADO	PERIODO		FECHA DE PAGO
			MES	AÑO	
Salud	9506143222	\$748.500	JUNIO	2026	09/06/2026
Pensión	9506143222	\$3.026.300	JUNIO	2026	09/06/2026
ARL	9506143222	\$95.000	JUNIO	2026	09/06/2026
Certificaciones parafiscales de fecha: (Diligenciar únicamente para EMPRESAS)					

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios:

SI ☐ NO ☒

En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: N/A

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el (los) supervisor (es) certifica(n) que:

1. El (la) Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló y cumplió con objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato FNE-143-2026.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato FNE-143-2026.
3. A la fecha, no se han identificado causales de incumplimiento por parte del contratista que ameriten actuaciones conminatorias o la imposición de medidas sancionatorias por parte de la Administración, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales pactadas.
4. Se realizó la revisión de la matriz de riesgos asociada al contrato, estableciendo que, a la fecha, ninguno de los riesgos identificados se ha materializado

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02

5. Se realizó la validación del examen médico ocupacional presentado por el contratista, evidenciando que dicho documento se encuentra vigente y cumple con los requisitos establecidos en la normativa aplicable para la ejecución del contrato. Esta verificación garantiza el cumplimiento de las condiciones de ingreso y permanencia en la entidad, conforme a lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015.
6. Se verificó que el contratista no presenta legalizaciones pendientes por concepto de los desplazamientos autorizados, los cuales han sido gestionados oportunamente a través del módulo de viáticos dispuesto por la entidad.
7. Se constató que el contratista mantuvo las condiciones de seguridad de la información requeridas para la ejecución del objeto contractual, atendiendo los lineamientos de la Entidad y las buenas prácticas para la protección de los activos de información bajo su custodia o acceso.
8. Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de seguridad asociadas a la relación con proveedores, con base en los reportes o evidencias de cumplimiento entregados por el contratista. Esto incluye, según la naturaleza del servicio, la observancia de requisitos de seguridad en la cadena de suministro de productos o servicios TIC y el reporte oportuno de incidentes, conforme a las obligaciones derivadas del contrato.

OBSERVACIONES	N/A
ANEXOS	1. Comprobante del pago de los Aportes respectivos al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales por parte del Contratista. 2. Soportes relacionados en el formato "GFIF02 Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. Únicamente en caso de que alguna de las circunstancias certificadas en dicho formato haya cambiado durante el mes objeto del informe, se recuerda que es obligación exclusiva del contratista informar oportunamente cualquier modificación relacionada con el origen de los ingresos, su proporción o el cambio en la categoría tributaria. 3. Soportes contractuales cargados en la sección 7 del contrato electrónico (Formato comprimido). Cuenta de cobro o factura, según la responsabilidad tributaria del contratista (responsable o no responsable de IVA) 4. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN y <u>aprobada por el supervisor en el sistema de facturación electrónica dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público</u>, como requisito indispensable para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en la Resolución única en materia tributaria 227 de 23 de septiembre de 2025. 5. En caso de primer pago debe aportar: a. Soportes relacionados en el formato "GFIF02 Declaración Juramentada" para efectos de la depuración de la base de retención en la fuente. b. Certificado de realización del programa de inducción y reinducción virtual. c. Acuerdo de ejecución contractual firmado por el supervisor y el contratista. d. Examen médico ocupacional vigente.

En mi calidad de supervisor/a autorizo el presente pago conforme a lo señalado en la cláusula de pago de los Estudios Previos y demás documentos correspondientes.

	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCOF61
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02



NESTOR SANTIAGO GUERRERO GUAQUETA
Supervisor (es)/Interventor (es)

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 12/06/2026

ⁱ Incluir las obligaciones específicas pactadas en el Contrato y/o Convenio.

INFORME DE ACTIVIDADES

Bogotá D.C., 12 de junio de 2026

Señores FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

Ciudad Bogotá

Asunto: Informe de actividades del Contrato No. 143 de 2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Entidad contratante	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
Contratista	LH URBAN CHIC SAS
NIT del contratista	9015805021
Representante legal	LUIS EDUARDO HERNANDEZ
Número del contrato	143 DE 2026
Objeto contractual	ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO LA DOTACIÓN DE LABOR DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE PARA LOS SERVIDORES DEL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
Valor del contrato	3.123.000
Plazo de ejecución	PRIMERA ENTREGA 31 DE DICIEMBRE DE 2026

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

Durante la ejecución del contrato, la empresa contratista desarrolló las siguientes actividades:

No.	Actividad ejecutada	Fecha	Descripción de la gestión realizada
1	Reunión y firma del acta de inicio	12/05/2026	Se realizó reunión entre NESTOR SANTIAGO GUERRERO GUAQUETA y la entidad contratante para la suscripción del acta de inicio, dando apertura formal a la ejecución contractual.
2	Envío del listado de funcionarios	12/05/2026	Mediante correo electrónico, se recibió el listado de los funcionarios que tienen derecho a la dotación de bonos de vestuario y calzado

FREE SPIRIT

3	Entrega de bonos correspondiente a la primera entrega	13/05/2026	Se efectuó la entrega de los bonos correspondientes a los funcionarios relacionados por la entidad contratante.
---	---	------------	---

3. RELACIÓN DE FUNCIONARIOS Y BONOS ASIGNADOS

A continuación, se relaciona el listado de funcionarios beneficiarios con el respectivo número de bono asignado.

N° DE BONO	CEDULA	NOMBRE COMPLETO	VALOR BONO
26-111-01-15	1032437605	RODRIGUEZ VANEGAS, MARLON SAMIR	\$459.000
26-111-01-16	1077870112	RAMÍREZ CRISTANCHO, JHONN CAMILO	\$459.000
26-111-01-17	3202807	CELIS HERNANDEZ, JOSE MANUEL	\$459.000
26-111-01-18	80094660	GUTIERREZ BRICEÑO, WILSON ALEJANDRO	\$459.000
26-111-01-19	1032465192	GUTIERREZ BRICEÑO, CINDY JHOANA	\$429.000
26-111-01-20	1098805767	SANTANA GUERRERO, MARIA FERNANDA	\$429.000
26-111-01-21	38211852	ÑUSTES ZABALA, ANDREA DEL PILAR	\$429.000

4. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

Durante la ejecución de las actividades relacionadas en el presente informe, LH URBAN CHIC SAS en calidad de empresa contratista, deja constancia de que los funcionarios beneficiarios han realizado la redención de los bonos asignados conforme al procedimiento establecido.

Igualmente, se informa que las actividades se han desarrollado de acuerdo con las obligaciones establecidas en el contrato, atendiendo las instrucciones impartidas por la entidad y dando cumplimiento.

A la fecha, no se han presentado inconvenientes, reclamaciones o novedades relacionadas con la calidad de las prendas entregadas a los funcionarios beneficiarios. De igual manera, no se han recibido solicitudes de garantía, cambios o reposiciones por defectos de fabricación, confección, calidad o estado de las prendas.

En consecuencia, no se reportan situaciones que afecten el normal desarrollo del contrato ni circunstancias que requieran la adopción de acciones correctivas por parte de la empresa contratista.

Atentamente,

Luis Eduardo Hernandez

Nombre: LUIS EDUARDO HERNANDEZ_____

FREE SPIRIT

Cargo: Representante Legal

Empresa contratista: LH URBAN CHIC SAS_____

NIT: 9015805021_____

Correo: contabilidadfreelh@gmail.com_____

Teléfono:3132948051_____

FREE SPIRIT

Teléfono: NIT: 901441132

ALMACENES: Traspasos entre almacenes

Serie/Caja/Número: CLT / CL1 / 157

ALMACEN ORIGEN: GALERIAS BH

Av C1 53 26 21 Local 2, Bogotá

ALMACEN DESTINO: CONVENIO BONO

Fecha: 16/05/2026

Fecha/Hora Transpo 16/05/2026 2:06 p.m.

Observaciones: ESTUPEFACIENTES-ANDREA DE

L PILAR RUSTES ZABALA-C.C. 38.211.852 EX

CEDENTE EFECTIVO 10.700

REF	ARTICULO	UDS.
8326	CAMISA PEPLUM B 92-S 300-AZUL	1
6163	SOBRECAMISA DEN 92-S 301-AZUL C	1
7551	JEANS FLARE G-M 10-10 200-NEGRO	1

TOTAL: 3

ORDEN DE ENTREGA No. 26-111-01-21

FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
PARA ENTREGA 2026 - CONTRATO No. 143 DE 2026

Se da con NIT 901580502-1 acredita a ÑUSTES ZABALA, ANDREA DEL PILAR 1852 funcionaria de la FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES para dotación correspondiente a: una (01) Sastre Formal de dos piezas para pantalón, (01) Blusa Formal Manga larga para dama y (01) calzado para cuatrocientos veintinueve mil pesos m/cte. (\$429.000) IVA incluido; en el periodo de 10:00 a.m. a 8:00 p.m., domingo y festivos de 10:30 a.m. a 6:00 p.m. en adelante.

A DE TIENDAS LH URBAN (FREE SPIRIT) A SU SERVICIO:

-CARRERA 18 No 17 58 SUR BARRIO RESTREPO

-CARRERA 77ª No 71B 03 BARRIO SANTA HELENITA

-CALLE 53 No 26 21 BARRIO GALERIAS

Este documento es intransferible, la persona arriba autorizada debe presentar la cédula de identificación personal, el sello de la tienda y una vez recibida la dotación, firmar este documento con lo que quedará en poder de LH URBAN CHIC SAS

En caso de pérdida comunicarse al tel. 3132948051 reportando el número de la orden de entrega y la entidad a la cual pertenece para proceder a su bloqueo; para obtener copia se deberá presentar carta de autorización entregada por la entidad informando la pérdida y solicitando el duplicado.

Uso exclusivo para dotación de vestuario. No canjeable en dinero. Bogotá D.C., caducidad 31 de mayo de 2026.

FIRMA VISTO BUENO

RECIBI CONFORME

Andrea Nustes Z. C.C 38211852

FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL

Luis Eduardo Hernandez

FREE SPIRIT™

RESTREPO

Teléfono: NIT: 901580502

ALMACENES: Traspasos entre almacenes

Serie/Caja/Número: LBT / LB1 / 1314

ALMACEN ORIGEN: RESTREPO

Bogotá

ALMACEN DESTINO: CONVENTO BONO

Fecha: 21/05/2026

Fecha/Hora Transpo: 21/05/2026 6:31 p.m.

Observaciones: FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES P.E. SANTANA GUERRERO MARIA FERNANDA CC. 1098805767 EXC 29700

REF	ARTICULO	UDS.
8145	JEANS CULOTTE G-M 8145 08-08 200-NEGRO	1
8735	PANTALON WIDE LEG B-F 873 06-06 255-NEGRO	1
8450	TOP CORSE CUADROS E-C 845 93-M 200-NEGRO	1
8499	TOP MANGA LARGA RAYAS B-F 92-S 102-BEIGE	1
TOTAL:		4

CIÓN DE ENTREGA No. 26-111-01-20

FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
RA ENTREGA 2026 - CONTRATO No. 143 DE 2026

ficada con NIT 901580502-1 acredita a SANTANA GUERRERO, MARIA
on la C.C 1098805767 funcionaria de la FONDO NACIONAL DE
rar de nuestras tiendas dotación correspondiente a: una (01) Sastre
lama: Chaqueta y falda o pantalón, (01) Blusa Formal Manga larga para
lama por un valor total de cuatrocientos veintinueve mil pesos m/cte.
el horario de lunes a sábado de 10:00 a.m. a 8:00 p.m., domingo y festivos
cualquiera de nuestras tiendas.

A DE TIENDAS LH URBAN (FREE SPIRIT) A SU SERVICIO:

-CARRERA 18 No 17 58 SUR BARRIO RESTREPO

-CARRERA 77ª No 71B 03 BARRIO SANTA HELENITA

-CALLE 53 No 26 21 BARRIO GALERIAS

al e intransferible, la persona arriba autorizada debe presentar la cédula
dor de la tienda y una vez recibida la dotación, firmar este documento con
uedara en poder de LH URBAN CHIC SAS

arse al tel. 3132948051 reportando el número de la orden de entrega y la

entidad a la cual pertenece para proceder a su bloqueo; para obtener copia se deberá presentar carta
entregada por la entidad informando la pérdida y solicitando el duplicado.

Uso exclusivo para dotación de vestuario. No canjeable en dinero. Bogotá D.C., caducidad 31 de
mayo de 2026.

FIRMA VISTO BUENO

Maria Santana

21-Mayo-2026

RECIBI CONFORME

Sandra Excelente

FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAR

Luis Eduardo Hernandez

FREE SPIRIT

SANTA HELENITA

Teléfono: NIT: 901580502

ALMACENES: Traspasos entre almacenes

Serie/Caja/Numero: LCT / LCT / 1231

ALMACEN ORIGEN: SANTA HELENITA

Cr 77A 71B 03, Bogotá

FAX: 600

ALMACEN DESTINO: CONVENIO BONO

Fecha: 1/06/2026

Fecha/Hora Transpor: 1/06/2026 4:04 p.m.

Observaciones: PRIMER ENTREGA ALA SEÑORA

GUTIERREZ BRICEÑO CINDY JOHANACC1032465

192 EXEDENTE 22.100 TARJETA

REF	ARTICULO	UDS.
8262	TOP ASIMETRICO 91-XS 200-NEGRO	1
8318	JEANS FLARE CRO 06-06 200-NEGRO	1
7493	PANTALON FLARE 06-06 513-VINOT	1
5005	BOLSA REUTILIZA 00- 200-NEGRO	1
7871	25 TENIS RUNNIN 36-36 301-AZUL	1

TOTAL: 5

ORDEN DE ENTREGA No. 26-111-01-19

FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
ENTREGA 2026 - CONTRATO No. 143 DE 2026

a con NIT 901580502-1 acredita a GUTIERREZ BRICEÑO, CINDY
C.C 1032465192 funcionaria de la FONDO NACIONAL DE
le nuestras tiendas dotación correspondiente a: una (01) Sastre
Chaqueta y falda o pantalón, (01) Blusa Formal Manga larga para
por un valor total de cuatrocientos veintinueve mil pesos m/cte.
rio de lunes a sábado de 10:00 a.m. a 8:00 p.m., domingo y festivos
quiera de nuestras tiendas.

TIENDAS LH URBAN (FREE SPIRIT) A SU SERVICIO:
RRERA 18 No 17 58 SUR BARRIO RESTREPO
ERA 77ª No 71B 03 BARRIO SANTA HELENITA
-CALLE 53 No 26 21 BARRIO GALERIAS

transferible, la persona arriba autorizada debe presentar la cédula
la tienda y una vez recibida la dotación, firmar este documento con
en poder de LH URBAN CHIC SAS

tel. 3132948051 reportando el número de la orden de entrega y la
oceder a su bloqueo; para obtener copia se deberá presentar carta
do la pérdida y solicitando el duplicado.

tuario. No canjeable en dinero. Bogotá D.C., caducidad 31 de

FIRMA VISTO BUENO

RECIBÍ CONFORME

FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAR

Luis Eduardo Hernandez

1.032.465.192

1.032.465.192

FREE SPIRIT

FREE SPIRIT



AUTORIZACIÓN DE ENTREGA No. 26-111-01-18

**FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
PRIMERA ENTREGA 2026 - CONTRATO No. 143 DE 2026**

LH URBAN CHIC SAS identificada con NIT 901580502-1 acredita a GUTIERREZ BRICEÑO, WILSON ALEJANDRO identificado con la C.C 80094660 funcionario de la FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES para retirar de nuestras tiendas dotación correspondiente a: una (01) Vestido Formal de dos piezas para hombre: saco y pantalón, (01) Camisa Formal manga larga para caballero, (1) Corbata y (01) Calzado de calle para caballero a por un valor total de cuatrocientos cincuenta y nueve mil pesos m/cte. (\$459.000) IVA incluido; en el horario de lunes a sábado de 10:00 a.m. a 8:00 p.m., domingo y festivos de 10:30 a.m. a 6:00 p.m. en cualquiera de nuestras tiendas.

LISTA DE TIENDAS DGERARD A SU SERVICIO:

- CARRERA 19 No 15 22 SUR BARRIO RESTREPO
- TRANS. 18 BIS No 15 55 SUR BARRIO RESTREPO

Esta autorización es personal e intransferible, la persona arriba autorizada debe presentar la cédula de ciudadanía al administrador de la tienda y una vez recibida la dotación, firmar este documento con número de cédula, el cual quedara en poder de LH URBAN CHIC SAS

En caso de pérdida comunicarse al tel. 3132948051 reportando el número de la orden de entrega y la entidad a la cual pertenece para proceder a su bloqueo; para obtener copia se deberá presentar carta entregada por la entidad informando la pérdida y solicitando el duplicado.

Uso exclusivo para dotación de vestuario. No canjeable en dinero. Bogotá D.C., caducidad 31 de mayo de 2026.

FIRMA VISTO BUENO

RECIBÍ CONFORME

FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAR

Luis Eduardo Hernandez

Alejandro C Jun 10 6/26

FREE SPIRIT

FREE SPIRIT



AUTORIZACIÓN DE ENTREGA No. 26-111-01-16

**FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
PRIMERA ENTREGA 2026 - CONTRATO No. 143 DE 2026**

LH URBAN CHIC SAS identificada con NIT 901580502-1 acredita a RAMÍREZ CRISTANCHO, JHONN CAMILO identificado con la C.C 1077870112 funcionario de la FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES para retirar de nuestras tiendas dotación correspondiente a: una (01) Vestido Formal de dos piezas para hombre: saco y pantalón, (01) Camisa Formal manga larga para caballero, (1) Corbata y (01) Calzado de calle para caballero a por un valor total de cuatrocientos cincuenta y nueve mil pesos m/cte. (\$459.000) IVA incluido; en el horario de lunes a sábado de 10:00 a.m. a 8:00 p.m., domingo y festivos de 10:30 a.m. a 6:00 p.m. en cualquiera de nuestras tiendas.

LISTA DE TIENDAS DGERARD A SU SERVICIO:
-CARRERA 19 No 15 22 SUR BARRIO RESTREPO
-TRANS. 18 BIS No 15 55 SUR BARRIO RESTREPO

Esta autorización es personal e intransferible, la persona arriba autorizada debe presentar la cédula de ciudadanía al administrador de la tienda y una vez recibida la dotación, firmar este documento con número de cédula, el cual quedara en poder de LH URBAN CHIC SAS

En caso de pérdida comunicarse al tel. 3132948051 reportando el número de la orden de entrega y la entidad a la cual pertenece para proceder a su bloqueo; para obtener copia se deberá presentar carta entregada por la entidad informando la pérdida y solicitando el duplicado.

Uso exclusivo para dotación de vestuario. No canjeable en dinero. Bogotá D.C., caducidad 31 de mayo de 2026.

FIRMA VISTO BUENO

RECIBÍ CONFORME

FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAR

Luis Eduardo Hernandez

FREE SPIRIT

FREE SPIRIT



AUTORIZACIÓN DE ENTREGA No. 26-111-01-17

**FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
PRIMERA ENTREGA 2026 - CONTRATO No. 143 DE 2026**

LH URBAN CHIC SAS identificada con NIT 901580502-1 acredita a CELIS HERNANDEZ, JOSE MANUEL identificado con la C.C 3202807 funcionario de la FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES para retirar de nuestras tiendas dotación correspondiente a: una (01) Vestido Formal de dos piezas para hombre: saco y pantalón, (01) Camisa Formal manga larga para caballero, (1) Corbata y (01) Calzado de calle para caballero a por un valor total de cuatrocientos cincuenta y nueve mil pesos m/cte. (\$459.000) IVA incluido; en el horario de lunes a sábado de 10:00 a.m. a 8:00 p.m., domingo y festivos de 10:30 a.m. a 6:00 p.m. en cualquiera de nuestras tiendas.

LISTA DE TIENDAS DGERARD A SU SERVICIO:

- CARRERA 19 No 15 22 SUR BARRIO RESTREPO
- TRANS. 18 BIS No 15 55 SUR BARRIO RESTREPO

Esta autorización es personal e intransferible, la persona arriba autorizada debe presentar la cédula de ciudadanía al administrador de la tienda y una vez recibida la dotación, firmar este documento con número de cédula, el cual quedara en poder de LH URBAN CHIC SAS

En caso de pérdida comunicarse al tel. 3132948051 reportando el número de la orden de entrega y la entidad a la cual pertenece para proceder a su bloqueo; para obtener copia se deberá presentar carta entregada por la entidad informando la pérdida y solicitando el duplicado.

Uso exclusivo para dotación de vestuario. No canjeable en dinero. Bogotá D.C., caducidad 31 de mayo de 2026.

FIRMA VISTO BUENO

RECIBI CONFORME

FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAR

José Eduardo Hernández

CELIS H. H.
3.202.807.

FREE SPIRIT

FREE SPIRIT



AUTORIZACIÓN DE ENTREGA No. 26-111-01-15

**FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES
PRIMERA ENTREGA 2026 - CONTRATO No. 143 DE 2026**

LH URBAN CHIC SAS identificada con NIT 901580502-1 acredita a RODRIGUEZ VANEGAS, MARLON SAMIR identificado con la C.C 1032437605 funcionario de la FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES para retirar de nuestras tiendas dotación correspondiente a: una (01) Vestido Formal de dos piezas para hombre: saco y pantalón, (01) Camisa Formal manga larga para caballero, (1) Corbata y (01) Calzado de calle para caballero a por un valor total de cuatrocientos cincuenta y nueve mil pesos m/cte. (\$459.000) IVA incluido; en el horario de lunes a sábado de 10:00 a.m. a 8:00 p.m., domingo y festivos de 10:30 a.m. a 6:00 p.m. en cualquiera de nuestras tiendas.

LISTA DE TIENDAS DGERARD A SU SERVICIO:

- CARRERA 19 No 15 22 SUR BARRIO RESTREPO
- TRANS. 18 BIS No 15 55 SUR BARRIO RESTREPO

Esta autorización es personal e intransferible, la persona arriba autorizada debe presentar la cédula de ciudadanía al administrador de la tienda y una vez recibida la dotación, firmar este documento con número de cédula, el cual quedara en poder de LH URBAN CHIC SAS

En caso de pérdida comunicarse al tel. 3132948051 reportando el número de la orden de entrega y la entidad a la cual pertenece para proceder a su bloqueo; para obtener copia se deberá presentar carta entregada por la entidad informando la pérdida y solicitando el duplicado.

Uso exclusivo para dotación de vestuario. No canjeable en dinero. Bogotá D.C., caducidad 31 de mayo de 2026.

FIRMA VISTO BUENO

RECIBÍ CONFORME

Marlon Rodriguez
P. 032.437.605 314-4308797.

FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAR

Luis Eduardo Hernandez

Alejandro C Mayo 26/26

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito LUIS EDUARDO HERNANDEZ GONZALEZ, Representante Legal LH URBAN CHIC SAS, de la sociedad identificada con NIT No. 901.580.502-1, la empresa ha cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos profesionales) y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud – EPS, Sociedades Administradoras de Fondo de Pensiones y Cesantías - AFP, Sociedades Administradoras de Riesgos Profesionales ARP, Cajas de Compensación Familiar. EL Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, la empresa se encuentra exonerada de pago según ley 1607 del 2012.

La empresa No tiene personal contratado mediante la modalidad de Prestación de Servicios.

Dado en Bogotá D.C, Se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los 30 días de ABRIL de 2026.

Atentamente,



Luis Eduardo Hernandez Gonzalez

C.C. 1056994164

Representante Legal

LH URBAN CHIC SAS

NIT 901580502-1

Factura Electrónica De Venta No

FEGA No. 11303

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764095638589 que habilita desde FEGA 11262 hasta FEGA 15000. Vence 2026-07-15

LH URBAN CHIC SAS
Nit 901580502

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 4771 11.04 X 1000

CLIENTE	FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES				POR CONCEPTO DE			
NIT	899999327 2				FACTURA DE VENTA			
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO					
		Bogota D.C.	6013305010					
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		VENDEDOR			FORMA DE PAGO	
11/06/2026		11/06/2026		VENTAS GERENCIA			Credito	
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	77076714400	VESTIDO FORMAL 2 PIEZAS CABALLERO	4	Und.	189.076	19%	35.924	756.303
2	77076714400	CAMISA FORMAL MANGA LARGA CABALLERO	4	Und.	79.832	19%	15.168	319.328
3	77076714400	CORBATA	4	Und.	25.210	19%	4.790	100.840
4	77076710803	BLUSA FORMAL MANGA LARGA DAMA FREE	3	Und.	79.832	19%	15.168	239.496
5	77076714400	SASTRE FORMAL 2 PIEZAS DAMA	3	Und.	189.076	19%	35.924	567.227
6	77076714400	CALZADO CALLE CABALLERO	4	Und.	91.597	19%	17.403	366.387
7	77076714400	CALZADO CALLE DAMA	3	Und.	91.597	19%	17.403	274.790
Total líneas o ítems: 7					SUBTOTAL		2.624.370	
Valor en Letras TRES MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL PESOS M/CTE					DESCUENTO		0	
					IVA		498.630	
					TOTAL DE LA OPERACIÓN		3.123.000	
					RETEFUENTE		0	
					RETEIVA		0	
					RETEICA		0	
					TOTAL MENOS RETENCIONES		3.123.000	

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 11/06/2026 09:13:40

AV CLL 53 26-21 Local 2 Teléfono 3504286496 Bogota D.C.
Correo Electrónico rfiscal@freespiritcolombia.com

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901580502	1	LH URBAN CHIC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 53 NO. 26-21	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7441195	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	376396378	9506143222	E	2026/06/02	2026/06/09	BANCO DAVIVIENDA	7	\$4,661,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																								
EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1033677522	ARIAS JAIRO												X					230201	2	\$116,727	\$18,700	EPS017	2	\$116,727	\$4,700	CCF22	2	\$116,727	\$4,700	14-23	2	\$116,727	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$28,100
2	CC	1033677522	ARIAS JAIRO								X									230201	24	\$1,657,394	\$265,200	EPS017	24	\$1,657,394	\$66,300	CCF22	24	\$1,657,394	\$66,300	14-23	24	\$1,657,394	\$8,700	24	\$0	\$0	Si	\$406,500
3	CC	1033677522	ARIAS JAIRO										X							230201	2	\$116,727	\$18,700	EPS017	2	\$116,727	\$4,700	CCF22	2	\$77,818	\$0	14-23	2	\$116,727	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$23,400
4	CC	1033677522	ARIAS JAIRO									X								230201	2	\$116,727	\$14,100	EPS017	2	\$116,727	\$0	CCF22	2	\$116,727	\$0	14-23	2	\$116,727	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$14,100
5	CC	37627410	CASTAÑEDA YAKELINNE								X									230201	30	\$2,492,229	\$398,800	EPS010	30	\$2,492,229	\$99,700	CCF22	30	\$2,492,229	\$99,700	14-23	30	\$2,492,229	\$13,100	30	\$0	\$0	Si	\$611,300
6	CC	1012454205	ENCISO BRAIDY								X									230301	30	\$2,319,499	\$371,200	EPSC34	30	\$2,319,499	\$92,800	CCF22	30	\$2,319,499	\$92,800	14-23	30	\$2,319,499	\$12,200	30	\$0	\$0	Si	\$569,000
7	CC	1000181720	GONZALEZ CARLOS																	230301	27	\$1,575,815	\$252,200	EPS005	27	\$1,575,815	\$63,100	CCF22	27	\$1,575,815	\$63,100	14-23	27	\$1,575,815	\$8,300	27	\$0	\$0	Si	\$386,700
8	CC	1000181720	GONZALEZ CARLOS									X								230301	3	\$175,091	\$21,100	EPS005	3	\$175,091	\$0	CCF22	3	\$175,091	\$0	14-23	3	\$175,091	\$0	3	\$0	\$0	Si	\$21,100
9	CC	1056994164	HERNANDEZ LUIS																	230301	30	\$2,500,000	\$400,000	EPS001	30	\$2,500,000	\$100,000	CCF22	30	\$2,500,000	\$100,000	14-23	30	\$2,500,000	\$13,100	30	\$0	\$0	Si	\$613,100
10	CC	1000470140	HERNANDEZ MARIA								X									230301	30	\$2,201,491	\$352,300	EPS002	30	\$2,201,491	\$88,100	CCF22	30	\$2,201,491	\$88,100	14-23	30	\$2,201,491	\$11,500	30	\$0	\$0	Si	\$540,000
11	CC	1057570388	OROSCO YURI		X						X							X		25-14	7	\$544,639	\$87,200	EPS041	7	\$544,639	\$21,800	CCF22	7	\$1,177,167	\$47,100	14-23	7	\$544,639	\$2,900	7	\$0	\$0	Si	\$159,000
12	CC	1010195390	PULIDO ANGIE	X							X									230301	4	\$333,260	\$53,400	EPS002	4	\$333,260	\$13,400	CCF22	4	\$333,260	\$13,400	14-23	4	\$333,260	\$1,800	4	\$0	\$0	Si	\$82,000
13	CC	1033724753	SAENZ LUZ								X									230301	28	\$2,182,180	\$349,200	EPS002	28	\$2,182,180	\$87,300	CCF22	28	\$2,182,180	\$87,300	14-23	28	\$2,182,180	\$11,400	28	\$0	\$0	Si	\$535,200
14	CC	1033724753	SAENZ LUZ										X							230301	2	\$116,727	\$18,700	EPS002	2	\$116,727	\$4,700	CCF22	2	\$77,818	\$0	14-23	2	\$116,727	\$0	2	\$0	\$0	Si	\$23,400
15	CC	1000065020	SUAREZ TANIA								X									25-14	30	\$2,110,261	\$337,700	EPS002	30	\$2,110,261	\$84,500	CCF22	30	\$2,110,261	\$84,500	14-23	30	\$2,110,261	\$11,100	30	\$0	\$0	Si	\$517,800
16	CC	43915513	TORO ISABEL												L					230201	4	\$260,121	\$41,700	EPS005	4	\$260,121	\$10,500	CCF22	4	\$260,121	\$10,500	14-23	4	\$260,121	\$0	4	\$0	\$0	Si	\$62,700
17	CC	43915513	TORO ISABEL		X													X		230201	1	\$65,031	\$10,500	EPS005	1	\$65,031	\$2,700	CCF22	1	\$761,928	\$30,500	14-23	1	\$65,031	\$400	1	\$0	\$0	Si	\$44,100
Total		Afiliados (11)																			\$18,883,919	\$3,010,700			\$18,883,919	\$744,300			\$20,135,526	\$788,000			\$18,883,919	\$94,500		\$0	\$0		\$4,637,500	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901580502	1	LH URBAN CHIC SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 53 NO. 26-21	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7441195	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	376396378	9506143222	E	2026/06/02	2026/06/09	BANCO DAVIVIENDA	7	\$4,661,900
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	\$3,010,700	\$15,600	\$0	\$3,026,300	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$424,900	\$2,200	\$0	\$427,100	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	\$1,818,100	\$9,400	\$0	\$1,827,500	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$767,700	\$4,000	\$0	\$771,700	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	\$94,500	\$500	\$0	\$95,000	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	11	\$94,500	\$500	\$0	\$95,000	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	\$788,000	\$4,100	\$0	\$792,100	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	11	\$788,000	\$4,100	\$0	\$792,100	
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				11	\$744,300	\$4,200	\$0	\$748,500	
ALIANSA EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	\$100,000	\$600	\$0	\$100,600	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$92,800	\$500	\$0	\$93,300	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$99,700	\$600	\$0	\$100,300	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	\$75,700	\$400	\$0	\$76,100	
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	\$21,800	\$200	\$0	\$22,000	
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	4	\$278,000	\$1,500	\$0	\$279,500	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	\$76,300	\$400	\$0	\$76,700	
TOTAL				11	\$4,637,500	\$24,400	\$0	\$4,661,900	

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.883.777**

GUTIERREZ GUTIERREZ

APELLIDOS

ERICK DUVAN

NOMBRES

FIRMA



Documento remitido a COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
FECHA: JUNIO 12 de 2025



FECHA DE NACIMIENTO **24-01-1991**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

06-ENE-2010 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-5200100-00213491-M-1121883777-20100208 0020740136A 1 33976941

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



258136-T

**ERICK DUVAN
GUTIERREZ GUTIERREZ
C.C. 1121883777**

RES. INSCRIPCION 282 DEL 27/05/2019

FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN

**ERIC JESUS FLOREZ ARIAS
DIRECTOR GENERAL (E)**

268573

286899

Documento remitido a COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
FECHA: JUNIO 12 de 2025

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

7022050380048073

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ERICK DUVAN GUTIERREZ GUTIERREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121883777 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 258136-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	19-01-06 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	Número de Compromiso:	34226	Valor Total:	9.369.000,00	Saldo por pagar:	6.246.000,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901580502	Tercero:		LH URBAN CHIC SAS	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Número:	FNE-143-2026	Fecha:		07/05/2026 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	Adquisición y suministro la dotación de labor de acuerdo a la normatividad vigente para los servidores del fondo nacional de estupefacientes						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2026-06-18	95026	3.123.000,00	498.630,30	105126		232135826	2026-06-25	3.123.000,00	169.377,00	2.953.623,00	4391022815	BANCO DAVIBANK S.A.			FACTURA	FEGA11303	13-01-01-DT	

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

